



AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA
(MADRID)

INCOpsm.modcto028-2023

**Resolución del Concejal delegado de Hacienda, Recursos Humanos, Seguridad Ciudadana,
Protección Civil, Administración Electrónica**

Conforme a la propuesta de resolución emitida por la responsable Técnico de los Programas Presupuestarios y de la Concejal delegada de "Educación y Atención al Ciudadano" cuyas firmas electrónicas se completan el 12 de abril de 2023, así como el informe de la Interventora Acctal. firmado electrónicamente el 17 de abril de 2023, he resuelto:

- 1) Aprobar la modificación de crédito 028/23/TC/18, por transferencia de créditos entre las siguientes aplicaciones presupuestarias dentro de los Programas "Servicios Complementarios de Educación" y "Administración General de Educación":

GASTOS CÓDIGO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CRÉDITO INICIAL	MODIFIC. ANTERIOR	CTO.DEFINITIVO ACTUAL	MODIFICACIONES		CRÉDITO DEFINITIVO
					EN MÁS (MC)	EN MENOS (MC/)	
3260 SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE EDUCACIÓN							
012.3260.227.17	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS CULTURALES, DEPORTIVOS, SANITARIOS Y SOCIALES	30.000,00		30.000,00		10.000,00	20.000,00
3200 ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN							
012.3200.625.00	MOBILIARIO Proyecto 2023/4/INVEN/1	0,00		0,00	6.500,00		6.500,00
012.3200.626.00	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN Proyecto 2023/4/INVEN/1	0,00		0,00	3.500,00		3.500,00
TOTALES		30.000,00	0,00	30.000,00	10.000,00	10.000,00	30.000,00

INGRESOS CÓDIGO	ECONÓMICA	PREVISIÓN INICIAL	MODIFIC. ANTERIOR	PREV.DEFINITIVA ACTUAL	MODIFICACIONES		PREVISIÓN DEFINITIVA
					EN MÁS (MP)	EN MENOS (MP/)	
TOTALES		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

- 2) Insertar en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento la presente resolución.

Lo manda y firma el *Concejal delegado de Hacienda, Recursos Humanos, Seguridad Ciudadana, Protección Civil, Administración Electrónica* según Decreto de la Alcaldía Nº 0208/2022 de 28 de enero.

En Majadahonda, a la fecha de su firma

EL CONCEJAL DELEGADO

Doy fe

DE HACIENDA, RECURSOS HUMANOS,

LA Secretaria General

SEGURIDAD CIUDADANA, PROTECCIÓN CIVIL

ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA

Fdo. M^a Celia Alcalá Gómez

Fdo. Ángel F. Alonso Bernal

(firmado electrónicamente)

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2656760-IN1ZU-FQCSS-AWNUA-1659426516C1DA97474886D9C0CA48191AE93) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do